

Diplomado Internacional de Logística y Transporte FIATA

Módulo: Transporte Aéreo y Aereopuertos

**Tema: Guías aéreas y documentos
adjuntos**



La guía aérea y documentos adjuntos

La guía aérea

Los pasajeros que viajan en avión reciben tickets como prueba del contrato de transporte. En el transporte de carga aérea, este documento similar se denomina guía aérea, abreviado AWB (Air Way Bill).

xxx

Shipper's Name and Address		Shipper's Account Number		Not Negotiable Air Waybill Issued by	
Consignee's Name and Address		Consignee's Account Number		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.	
Issuing Carrier's Agent Name and City		Account No.		It is agreed that the goods declared herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.	
Agent's IATA Code		Reference Number		Optional Shipping Information	
Airport of Departure (Code of First Carrier) and Requested Routing		To		By First Carrier	
By First Carrier		Routing and Destination		to by to by	
Airport of Destination		Nonstop Flight		Amount of Insurance	
Holding Information		HOLD FOR PICKUP		SCI	
No. of Pieces Gross Weight	Rate Class Commodity Access No.	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)
Prepaid	Weight Charge	Other Charges			
Valuation Charge					
Total Other Charges (See Agent)		I hereby certify that the particulars on the face hereof are correct and that transfer as any part of the consignment contains dangerous goods. I hereby certify that the contents of the consignment are fully and accurately described above by proper shipping name and are classified, packaged, marked and labeled, and in proper condition for carriage by air according to applicable national governmental regulations.			
Total Other Charges (See Carrier)		Signature of Shipper or his Agent			
Total Prepaid		Total Collected			
Currency Conversion Rates		Charges in Local Currency		Executed on (Date)	
For Carrier's Use only at Destination		Charges at Destination		Total Collect Charges	

xxx-

Como en otros modos de transporte, la guía aérea se deriva del “conocimiento de embarque” utilizado también en el transporte marítimo. De igual forma también se aplican las funciones que asume un conocimiento de embarque. Pero las funciones de un conocimiento de embarque marítimo no se adaptan completamente a otros modos de transporte debido a las especificaciones de este último. Por ejemplo, la función de un conocimiento de embarque marítimo como documento de propiedad, que permite la transferencia de la propiedad en tránsito, tiene poca o ninguna



La hoja de ruta se elabora de acuerdo con esta instrucción. Pero antes de que se emita una guía de porte, vale la pena verificar si el envío realmente puede aceptarse como carga aérea.

Originales y copias de la guía aérea

Según lo prescrito por IATA, la guía aérea consta de 3 copias originales, con un mínimo de 6 y un máximo de 11 copias adicionales. Cada copia asume una función distintiva.

Originales de guía aérea

No original 1 – verde

Esto está destinado a la administración del transportista (aerolínea). La factura de la vía aérea sirve como documento contable para el transportista emisor y como prueba documental de la firma del transportista y del remitente en el contrato de transporte. De igual forma sirve para realizar la función contable de cobro de los fletes vendidos.

No original 2 – rosa

Esto acompaña al envío y está destinado al destinatario. Es importante que este original llegue hasta destino final.

No original 3 – azul

Está destinado al remitente (remitente). Sirve como prueba de recepción de la mercancía para su envío y prueba documental del contrato de transporte entre el transportista y el remitente.

Las copias originales, todas con la misma validez, deben mostrar claramente la firma del remitente o su representante y la firma del transportista o su agente de carga IATA.

Copias de la guía aérea

Las copias adicionales de la guía aérea, con un mínimo de 6 y un máximo de 11, se distribuyen (utilizan) de la siguiente manera:

Copia no. 4 – amarillo

Esta copia, marcada como "recibo de entrega", acompaña al envío a su destino final, para ser firmada por el destinatario en el momento de la entrega, luego de lo cual se guarda en el archivo de la oficina del transportista que realiza la entrega para que sirva como:

- A. comprobante de entrega del envío en buen estado al destinatario
- B. prueba de la finalización del contrato de transporte.

Copia no. 5 – blanco

Esta copia, marcada como "aeropuerto de destino", también acompaña al envío a su destino final, para su uso en el despacho de aduanas del envío.

Copia no. 6 – blanco

Esta copia, marcada como "para el tercer transportista", debe ser retenida por el tercer transportista, si lo hubiera, para servir como su documento de tráfico.

Copia no. 7 – blanco

Esta copia, marcada como "para el segundo transportista", es retenida por el segundo transportista, si lo hubiera, para servir como su documento de tráfico.

Copia no. 8 – blanco

Esta copia, marcada como "para el primer transportista", es retenida por el primer transportista para servir como su documento de tráfico.

Copia no. 9 – blanco

Esta copia, marcada como "para el agente", es retenida por el agente de carga IATA emisor que emite la guía aérea en nombre de la aerolínea.

-

Copias no. 10 - y más (hasta el n. ° 14)

Estas son copias adicionales para uso de cualquiera de los transportistas, si es necesario.

Funciones de la guía aérea

Aunque la guía aérea se deriva originalmente del conocimiento de embarque marítimo, asume algunas funciones diferentes debido a las situaciones específicas del transporte aéreo de carga. La guía aérea tiene poca función como documento de título. En cambio, la función probatoria es mucho más importante. Una guía aérea es principalmente una prueba del contrato de carga aérea. De hecho, es el contrato de transporte entre el transportista y el remitente.

La guía aérea es un documento no negociable. Negociable significa que la guía aérea se puede entregar o transferir de cierta manera, por ejemplo, con el endoso adecuado a otra persona. El endoso puede hacerse en blanco a una persona, y como consecuencia de lo cual esa persona adquiere ciertos derechos en relación con los bienes (es decir, derecho a tomar posesión de los bienes).

Por lo tanto, la guía aérea es un conocimiento de embarque directo. Las palabras "no negociable" en la guía aérea no deben tacharse ni modificarse de ninguna manera.

Se considera que la guía aérea en general tiene las siguientes funciones:

a) Comprobante de recepción de mercancías para su envío

Cuando el remitente entrega sus mercancías para su transporte, espera recibir un recibo como prueba de que ha entregado las mercancías en buen estado y orden. Por lo tanto, se le entrega al remitente una copia de la guía aérea debidamente firmada por la Aerolínea (o Agente de Carga IATA) como prueba de la aceptación

de su mercancía. Tras la entrega de una copia al remitente (azul), la aerolínea reconoce que ha aceptado el transporte del envío descrito en la guía de porte (en buenas condiciones externas, a menos que se indique lo contrario en la guía de porte).

b) Prueba del contrato de transporte

La guía aérea, una vez ejecutada, sirve como prueba documental de la celebración de un contrato de transporte, del cual la compañía aérea y el destinatario (verde y rosa) reciben una copia original cada uno. Antes de que dicho contrato de transporte sea válido, debe ser firmado por el remitente o su representante y la aerolínea o un Agente de carga IATA que actúe en su nombre. Cuando la misma persona actúa en nombre de ambos, el remitente y la aerolínea, debe firmar la guía aérea dos veces.

Las condiciones del contrato de transporte están impresas en el reverso de las tres copias originales. Por lo tanto, la guía contiene todas las instrucciones de transporte (incluida la ruta, los medios de pago, etc.) y las personas involucradas en el transporte pueden identificar el envío mediante el uso de la guía aérea. Refiriéndose a esta carta de porte, el destinatario también puede comprobar si se ha cumplido integralmente el contrato de transporte.

c) Comprobante de seguro

Si el envío está "asegurado en la guía" contra el riesgo de transporte, entonces la guía también sirve como prueba del seguro. La guía aérea debe completarse adecuadamente.

d) Base para el cálculo de la tarifa de carga aérea

Como la guía aérea muestra todos los cargos relacionados con el transporte aéreo, la guía aérea sirve como base para el cálculo de las tarifas de carga y la liquidación de estas entre el transportista y el remitente o consignatario, así como entre las empresas involucradas en el transporte.

Además de las funciones observadas anteriormente, la guía aérea también se utiliza a menudo en las declaraciones de aduanas, tanto para las cargas de salida como, de entrada, aunque la aduana también puede exigir otros documentos para el despacho de las mercancías. La guía aérea es normalmente el documento básico que se presenta para el despacho de aduana. Por último, dado que la guía aérea

contiene toda la información necesaria en cuanto al manejo, envío y entrega de la mercancía, también sirve como guía para la (s) aerolínea (s).

Como las condiciones del contrato de transporte, tal como están impresas en el reverso de la carta de porte original, son las mismas para todas las empresas miembros de la IATA, estas empresas aceptan las cartas de porte de las demás y, en la mayoría de los casos, una sola carta de porte será suficiente incluso si dos o más empresas están involucradas en el transporte.

Incluso con muchas empresas que no son miembros de la IATA cuyas condiciones de transporte corresponden en general a las condiciones de las empresas de la IATA, a menudo existen acuerdos ("acuerdos interlínea") en términos de los cuales estas cartas de porte son mutuamente aceptables.

Número de guía aérea

El número de guía aérea se utiliza para diferenciar entre la factura y el envío asociado con la factura. El número se muestra en las esquinas superior izquierda, superior derecha y inferior derecha de la guía aérea.

Cada número de guía aérea se compone de 11 números en total, que se componen de:

- Los primeros 3 dígitos son el prefijo de la empresa que emite la guía.
Por ejemplo, para KLM es 074, para SAS 117, etc.
- El número de serie de 8 dígitos, la identificación de la guía aérea.

Tipos de guías aéreas

La guía aérea neutral (NAWB) según lo recomendado por FIATA

Las guías aéreas neutrales (NAWB) se imprimen y obtienen exclusivamente a través de la verificación y autorización de IATA. Una vez que el agente de carga o remitente obtiene el número de guía aérea asignado por la aerolínea tiene derecho a emitir la guía aérea ya sea MAWB o un HAWB. Los formatos de NAWB están aprobados para impresoras de computadora y tienen la misma validez que una guía aérea master pre impresa.

Guía aérea hija (HAWB)

Si un agente de carga asume la función de un transportista y, en función del cual, se emite una guía aérea a su propio nombre, esta guía aérea se denomina conocimiento de embarque del transportista o guía aérea hija.

Hay muchas variaciones de las guías aéreas hijas presentes en el mercado. Pero tenga en cuenta que un agente de carga suele ser más un intermediario que un transportista.

Guía aérea madre (MAWB)

Un Master AirWaybill (MAWB) es el conocimiento de embarque regular de la aerolínea emitido por la aerolínea de origen cuando más de una aerolínea está involucrada en un envío, o cuando un agente de carga emite un House AirWaybill. MAWB se utiliza para envíos individuales. En cuanto a las aerolíneas, no hay diferencia en MAWB si el envío es un solo envío directamente del remitente o transportista, o un envío consolidado de los consolidadores.